



**Resolución del Director del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se hace público el levantamiento de la suspensión de la convocatoria de proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Ingeniería Mecánica-Ares). PS-2020-003**

El 27 de febrero de 2020, fue publicada la Resolución del Director del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Ingeniería Mecánica-Ares). PS-2020-003

El IAC, creado por el Real Decreto Ley 7/1982 de 30 de abril y conforme al art. 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tiene naturaleza de Organismo Público de Investigación, cuyo régimen jurídico se establece en la Disposición Adicional Vigésimoséptima que regula su Régimen Jurídico y determina sus fines, entre los cuales está el de realizar y promover cualquier tipo de investigación astrofísica o relacionada con ella, así como desarrollar y transferir su tecnología.

La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificada por el Real Decreto 465/2020, establece la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. No obstante, indica en su apartado cuarto, que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

La referida convocatoria fue publicada en página web del IAC en fecha de 27 de febrero de 2020, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes el día siguiente, 28 de febrero. El plazo para la presentación de solicitudes fue hasta el 27 de febrero de 2020. (<https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo/una-tituladoa-superior-ingenieria-mecanica-ares-ps-2020-003>)

El 14 de marzo se procedió a declarar el estado de alarma y con el, la suspensión de los procedimientos y plazos administrativos. El procedimiento en suspenso, quedó pendiente de dar cumplimiento a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución declarando aprobadas las listas de admisión y exclusión.

Los programas científicos del IAC vinculados a la búsqueda y caracterización de exoplanetas, a la evolución de las poblaciones de estrellas de nuestra galaxia, y en el campo de la física y la cosmología fundamentales, requieren de instrumentación de alta resolución espectral ultra-estable. El IAC por medio del proyecto ARES (Alta Resolución ESpectral) está involucrado en el desarrollo de varios instrumentos de alta resolución y ultra-alta estabilidad (e.g. HARPS3 y HORuS).

La interrupción de plazos como consecuencia del estado actual de alarma por COVID-19, y las sucesivas prórrogas de esta situación, para la tramitación de procedimientos de las entidades del sector público, esta causando un retraso importante para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de investigación científica y técnica ARES, siendo necesaria la continuidad de personal para poder cumplir con los compromisos internacionales de colaboración.

El retraso en el proceso de adjudicación del contrato previsto en la presente convocatoria repercutiría de forma negativa en el interés general al poner en peligro el propio proyecto de instrumentación astrofísica, afectando al desarrollo de diversos instrumentales de alta resolución y ultra-alta estabilidad como HARPS3 y HORuS, y por ello afectando a los compromisos internacionales de colaboración.



Hay que tener en cuenta que el proceso selectivo se realiza mediante el sistema de concurso y el Registro General del IAC y la Sede electrónica, permanece abierta durante el estado de alarma, lo que facilita la presentación de solicitudes de participación en el presente proceso en suspenso, sin perjuicio a terceros.

Que por ello, esta Dirección acuerda levantar la suspensión del proceso selectivo con referencia PS-2020-003, y proceder conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, a la preparación de la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de proceder a dictar la pertinente Resolución declarando aprobadas la lista lista provisional de admitidos y excluidos.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web del IAC.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018), en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR,

Fdo. Dr. Rafael Rebolo López